

La Plata, 8 de agosto de 2022.-

VISTO que a partir del 12 de mayo ppdo. ha comenzado una nueva gestión de Autoridades en esta Facultad y teniendo en cuenta que en el Artículo 26º de la Ordenanza Nº293 - RÉGIMEN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA, se establece que cada Decano deberá asignar, en su ámbito, la función de "Responsable de Datos Personales e Información Pública", que se hace referencia en distintos Artículos de la citada Ordenanza, y considerando que, en tal sentido, se estima apropiado que dicho rol recaiga en el Secretario Administrativo Prof. Julio César Ciappa,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar al señor Secretario Administrativo, Prof. Julio César Ciappa (D.N.I. 27.528.150), mientras dure la gestión del suscripto, el rol de "Responsable de Datos Personales e Información Pública de la Facultad de Ciencias Económicas" a que se hace referencia en distintos Artículos de la referida Ordenanza.

ARTICULO 2º.-Dejar establecido que la presente llevará el número 1044/22 del registro pertinente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, publíquese en el Digesto mediante el cual la Secretaría Administrativa podrá imprimir copia de la presente Resolución. Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Jurídico Legales, en su carácter de Autoridad de Aplicación y para su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad y al interesado; tome razón Departamento de Personal y pase a conocimiento del Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

pml
JCC

RESOLUCIÓN Nº 1044/22

Mg. Eduardo A. De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Mg. Mariano Emilio Visentin
Secretario de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Económicas